Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIO 356/2020

Fecha de Emisión 30/12/2020 - CUADRUPLICADO

CONTRATO NRO. 75/2018 - Servicio para desagote de residuos sólidos y líquidos de pozos ciegos,cámaras digestoras,sépticas y sumideros

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	30/12/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-18-166985	
ID del Llamado	353800	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	Servicio para desagote de residuos sólidos y líquidos de pozos ciegos,cámaras digestoras,sépticas y sumideros		
PROVEEDOR	SAN RAFAEL DE BLANCA AURORA BOGARIN GOMEZ	**RUC**	745828-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	1/009	Penitenciaria Regional y Centro Penitenciario de Mujeres de Coronel Oviedo	MTS3	-	-	81	90.000	7.290.000

TOTAL: 7.290.000

SON GUARANÍES: SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días calendarios en cada penitenciaria, contados a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del proveedor.

LUGAR DE ENTREGA: PENITENCIARIA REGIONAL DE CORONEL OVIEDO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La adminstración del contrato estara a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente la Dirección de Obras e Infraestructura

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato debera comunicarse a la DNCP a los fines previsios en el articulo 72 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas rescindiera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someten a la jurisdiccion de los Tribunales de la Republica.

Proveedor

Fecha Recepcion:

30/12/2020

Empresa San Rafael
DIANA AGUILAR
784294 / 85
AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 30/12/2020 12:27.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad